

Revista de Endocrinología y Nutrición

Volumen 12
Volume

Número 3
Number

Julio-Septiembre 2004
July-September

Artículo:

Propuesta para la Vicepresidencia (2005) de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología

Derechos reservados, Copyright © 2004:
Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, AC

**Otras secciones de
este sitio:**

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)

***Others sections in
this web site:***

-  [Contents of this number](#)
-  [More journals](#)
-  [Search](#)



www.medigraphic.com



Propuesta para la Vicepresidencia (2005) de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología

Antonio Escalante Herrera*

* Médico Endocrinólogo adscrito al Departamento de Endocrinología. Hospital de Especialidades del CMNO del IMSS en Guadalajara, Jalisco. 1977-1994.
Práctica Privada como Médico Endocrinólogo 1977 hasta la actualidad.

CURRICULUM VITAE

1. DATOS GENERALES

Dr. Antonio Escalante Herrera
Calle: Aurelio L. Gallardo 114
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 36 30 33 16 Fax (33) 36 15 73 84
E-mail: antescher@hotmail.com

2. ESTUDIOS REALIZADOS

1. Médico Cirujano - Partero
Facultad de Medicina. Universidad de Guadalajara. 1970
2. Especialidad en Medicina Interna
Hospital de Especialidades IMSS en Guadalajara, Jalisco. 1970 -1974
3. Especialidad en Endocrinología y Nutrición
Hospital de Especialidades CMN IMSS. México, D.F. 1974 - 1976

3. PRÁCTICA PROFESIONAL

1. Médico Endocrinólogo adscrito al Departamento de Endocrinología Hospital de Especialidades del CMNO del IMSS en Guadalajara, Jalisco. 1977-1994
2. Práctica Privada como Médico Endocrinólogo 1977 hasta la actualidad

4. CERTIFICACIÓN

1. Re-certificación al CONSEJO MEXICANO DE ENDOCRINOLOGÍA. Vigencia al 2005

5. PUESTOS DIRECTIVOS

1. Jefe del Departamento de Endocrinología y la Unidad Metabólica del Hospital de Especialidades del CMNO del IMSS en Guadalajara, Jalisco. 1995 - 1998
2. Jefe de la División de Medicina del Hospital de Especialidades del CMNO del IMSS en Guadalajara, Jalisco. 1998 - 2002

6. ACTIVIDADES DOCENTES

1. Profesor de asignatura: Clínica de Endocrinología Facultad de Medicina. Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara. 1988 hasta la actualidad
2. Profesor de asignatura: Seminarios de Investigación en Nutrición 2. Licenciatura en Nutrición. Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara. 2004

7. TRABAJOS PUBLICADOS

1. Aproximadamente 25 trabajos publicados como Primer autor y Coautor, en revistas internacionales y nacionales
2. CoEditor en un libro de Actualidades en Endocrinología

3. 8 capítulos en libros de Endocrinología.

8. PUESTOS DIRECTIVOS EN SOCIEDADES MÉDICAS

1. Presidente de la Sociedad Jalisciense de Endocrinología A.C. 1994
2. Presidente del Capítulo de Endocrinología del Colegio de Médicos postgraduados del IMSS A.C. 1995
3. Presidente del Colegio Jalisciense de Endocrinología A.C. 1997
4. Sub-Secretario y Sub-Tesorero de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología A.C. año 2000
5. Secretario - Tesorero de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología A.C. año 2001

9. AFILIACIÓN A SOCIEDADES MÉDICAS

- Miembro Titular de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología A.C.
- Miembro Titular de la Sociedad Jalisciense de Endocrinología A.C.
- Miembro Titular del Colegio Jalisciense de Endocrinología A.C.
- Asociación Americana de Diabetes
- Asociación Latinoamericana de Diabetes
- The Endocrine Society

SOCIEDAD MEXICANA DE NUTRICIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA A.C.

En caso de ser favorecido por los miembros de la asamblea, mi propuesta y programa de trabajo será:

PROPUESTA: VICEPRESIDENCIA: 2004-2005

1. Respetar y hacer respetar los estatutos de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología A.C. (SMNE).
2. Mantener y acrecentar la proyección que a nivel Nacional e Internacional tiene la nuestra Sociedad (SMNE), para lo cual, se continuarán y fomentarán las relaciones académicas de la Sociedad con otras Sociedades Médicas Nacionales e Internacionales.
3. Preservar e incrementar el patrimonio académico y material de nuestra Sociedad.
4. Integrar y promover la participación de las comisiones y comités de la Sociedad en todas las actividades que sean de su competencia.
5. Promover y facilitar el acceso de todos sus miembros a los servicios que la Sociedad proporciona.
6. Fomentar y estimular la Investigación y la Educación Continua en sus miembros.
7. Incrementar la participación de sus miembros en todas las actividades académicas que la Sociedad realice a nivel Nacional e Internacional.

8. Promover la buena práctica de la endocrinología en nuestro País.
9. Estimular los cursos de la especialidad en Endocrinología en las Instituciones sede, privadas y públicas.
10. Fomentar la afiliación de nuevos socios en todas sus categorías.

PROGRAMA DE TRABAJO:

1. Cumplir las funciones que los estatutos confieren al Vicepresidente de nuestra Sociedad (SMNE), durante un año y posteriormente como Presidente de la misma
2. Colaborar con la Mesa Directiva correspondiente en la organización y realización de la Reunión Anual de la SMNE. Fomentando la asistencia y participación activa de los miembros de la Sociedad.
3. Estimular y apoyar las actividades académicas de todos los Capítulos afiliados a nuestra Sociedad, con la realización de un Curso de Actualización en cada Sede.
4. Mantener la Página Web de la Sociedad.
5. Mantener comunicación continua con todos los miembros de la Sociedad y del Consejo Consultivo.
6. Continuar las políticas de la Sociedad para premiar a sus miembros distinguidos en las áreas Académica, de Enseñanza e Investigación en la Endocrinología y la Nutrición.
7. Fomentar e incrementar las publicaciones en la Revista de nuestra Sociedad.
8. Actualizar las Guías Diagnósticas para diabetes mellitus, obesidad, enfermedades tiroideas, osteoporosis etc., con la participación de los miembros de nuestra Sociedad.
9. Se realizarán Cursos de Actualización en: diabetes mellitus, tiroides, obesidad, hipófisis, lípidos, biología de la reproducción, osteoporosis.
10. Con el fin de fomentar la investigación clínica, se realizará un Curso de Epidemiología Clínica para el endocrinólogo.
11. Promover programas de información dirigidos a la población general sobre los problemas de salud pública y su prevención en el área de la endocrinología
12. Colaborar con las autoridades de Salud de nuestro país para la solución de los problemas que se generen en la prevención, detección y tratamiento de las enfermedades endocrinológicas.
13. Presentar ante la asamblea general, para su aprobación o denegación, las propuestas de trascendencia para nuestra Sociedad.
14. Llevar a cabo una campaña pública para que la comunidad conozca el campo y competencia clínica del endocrinólogo.